

Lotería Nacional de Beneficencia

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2015-0701-7-01-01-21-2

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas \$100.00 por cada sesión o sorteo a que asistan; sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$400.00 mensuales, aún cuando el número de sesiones o sorteos sea mayor de 4 al mes.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Técnico II.....	1	1,024.26

LT: 02 Administración General y Financiera

Código: 2015-0701-7-01-02-21-2

2	Jefe de Departamento	1	1,503.23
3	Técnico de Soporte Informático	1	1,158.26
4	Coordinador.....	1	1,077.26
5	Técnico II.....	10	1,024.26
6	Asistente de Departamento	2	844.55
7	Colaborador Administrativo I.....	3	799.50
8	Colaborador de Mantenimiento	2	799.50
9	Transportista	1	787.77
10	Ordenanza.....	4	773.58

UP: 03 Comercialización, Comisiones y Premios

LT: 01 Sistema de Lotería Tradicional

Código: 2015-0701-7-03-01-21-2

1	Técnico II.....	2	1,024.26
2	Colector Fiscal III	1	931.26
3	Colector Fiscal II.....	10	904.41
4	Asistente de Departamento	1	844.55